

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**6380**

*Aprobación definitiva de modificación de créditos MC NÚM. 03/2015, por suplementos de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2014*

Lorenzo Suau Simó, alcalde del Ayuntamiento de Andratx, hace público que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 13 de marzo de 2015, de aprobación inicial de modificación de créditos MC NÚM. 03/2015, por suplementos de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, según consta en el informe de la jefe de unidad del Servicio de atención a ala ciudadanía de fecha 10 de abril de 2015m por lo que se entiende elevado a definitivo.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación:

#### Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3	Gastos financieros	335.130,93	610.063,5

A Andratx, a 10 d'abril de 2015

**El batle**  
Llorenç Suau Simó

